



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/09/16	Hs. 14:21
Numero: 1489	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 3420

NOTA N° 153/16.
LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 20 de Septiembre de 2016.

Sr. Presidente
Concejo Deliberante
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

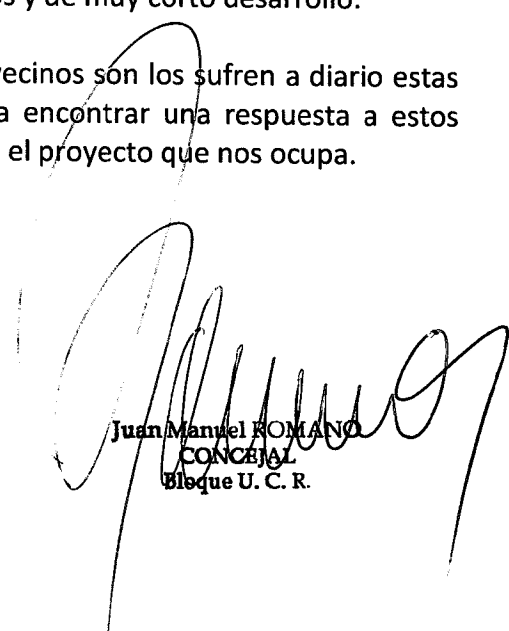
El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe los avances en relación al proyecto urbano de regularización del sector denominado grilla 10, específicamente sobre el pasaje Shelk'nam del Valle de Andorra de nuestra ciudad (Barrio Andorra la Bella).

Corresponde mencionar que este sector ha sido desafectado del uso público y afectado al programa de creación de suelo urbano, realizándose con anterioridad reuniones con los vecinos en el marco de las "Mesas de Participación" instituidas por Decreto Municipal N° 465/2012, habiéndose avanzado en esas instancias en la posible definición del anteproyecto urbano del sector.

En reuniones mantenidas con los vecinos, se nos ha transmitido su preocupación respecto al estado actual del proyecto urbano de regularización que oportunamente fue realizado por el Municipio, aduciendo que no se ha avanzado sobre el mismo en los últimos meses.

Por otra parte, solicitan la apertura de una calle que conecte vehicularmente el pasaje Shelk'nam, o la calle que lo reemplace, con el barrio Itati / quinta 52, de modo tal de poder solucionar la falta de conectividad en que se encuentra el sector por ser un pasaje sin salida. Debe observarse que esta situación afecta tanto el acceso general y la provisión de garrafas o recargas de zepelín, como la accesibilidad en caso de siniestros, verificándose que de acceder algún servicio de emergencia, su salida o evacuación inmediata sería interrumpida por cualquier otro vehículo que ingrese al pasaje. Por último, y en atención al pedido de apertura de calle arriba mencionado, debe destacarse que se trata de un sector libre de obstáculos y de muy corto desarrollo.

En el entendimiento que los vecinos son los sufren a diario estas problemáticas y nos transmiten sus necesidades para encontrar una respuesta a estos reclamos, requiero evaluar la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las acciones y avances en relación al proyecto urbano de regularización del sector denominado grilla 10 del Valle de Andorra de nuestra ciudad (Barrio Andorra la Vella).

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de realizar, hasta tanto se defina el proyecto urbano, el proyecto de calle y su apertura, conectando el pasaje Shelk´nam o la calle que lo reemplace con el barrio Itati / quinta 52.


ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /16.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
 MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
 ASUNTOS Ushuaia 19 de septiembre de 2016.

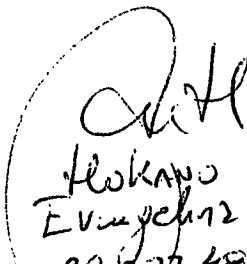
Fecha: 20/09/16 Hs. 9:50
 Numero: 1478 Fojas: 1
 Expte. N°
 Grado:
 Recibido: 

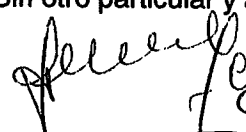
Sres. Concejo Deliberante
 de la Ciudad de Ushuaia
 S/D

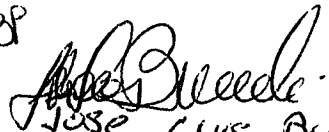
De nuestra mayor consideración:

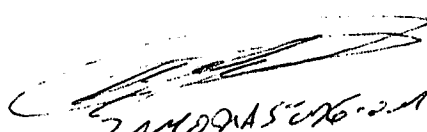
Por medio de la presente, los vecinos abajo firmantes, pertenecientes al Pje. Shelk'nam del B° Andorra La Bella, nos dirigimos a Uds. con el fin de solicitar que arbitren los medios necesarios para que la Municipalidad de Ushuaia intervenga en dicho sector dando continuidad a la calle existente. La misma se encuentra al momento sin salida, lo que dificulta el ingreso de los proveedores de gas y agua, sobretodo en invierno que las maquinas no ingresan para mantenerla apta para la circulación. Aun más peligrosa se torna para el ingreso de una ambulancia o bomberos ante un eventual caso de emergencia o incendio. Este sector se encuentra además muy densificado, por lo que urge, por una simple cuestión de salubridad de quienes lo habitamos, una pronta solución para la conexión del mismo al sistema de red cloacal u otra alternativa conveniente.

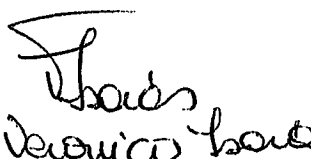
Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludamos atte.



 Hokano
 Evangelina
 29.327.488
 CASA 13


 Constante
 5has An. J. Soria P
 Ave 226005P
 Casa 15B

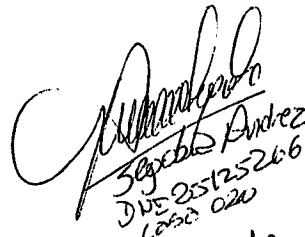

 Jose Luis Buendia
 DNI 17242261
 Casa 12B



 ZANDONAS ENA. A.
 21639030
 CASA 21


 Juán Venicio Bares
 26513432
 Casa 1P


 Roman Linder
 DNI 29080813
 Casa 10B


 Carolina
 25336549
 Casa 11B


 Sergio Andres
 DNI 25125266
 Casa 020
 Karen Zoldán
 DNI. 34 216. 529
 Casa 11B
 Zoldán KAREN


 FRANCISCO NAIMAN
 DNI 13893119
 CAPANZA AÑO 01A
 21558510 Casa 11